Primera estimación trimestral de irregularidad migratoria

Uno de los principales desafíos de la gestión de la migración es la búsqueda de la regularidad migratoria. En ese sentido, las dos principales razones por la generación de irregularidad son por (1) el ingreso clandestino, es decir, cuando un extranjero ingresa a un país por un paso no habilitado, sin presentar su documentación o validar su identidad ante un control fronterizo, y también por (2) tener una visa vencida o no sincerar las razones por las cuales se viene al país, como en el caso en que se ingresa como turista, pero se quedan más de los 90 días permitidos, caen en irregularidad y se quedan como residentes en Chile, sin tener un permiso que los habilite para trabajar o residir en nuestro país.

Es por ello que se realiza por **primera vez una estimación de irregularidad**, el cual se calcula sumando el ingreso de turistas a nuestro país, junto con las denuncias por ingreso clandestino, y se resta tanto a los turistas que salen de nuestro país, como a las visas otorgadas por primera vez y las regularizaciones extraordinarias por ingreso clandestino. **Con ello, se logra estimar el efecto de la sobre estadía o turismo laboral de extranjeros y el ingreso clandestino, pero reconociendo los esfuerzos por regularizar del Estado.**

Realizando el análisis de forma trimestral, desde el año 2015 a la fecha, se observa en el Gráfico 1 **una tendencia a la baja, y que la irregularidad tiene una estacionalidad clara en el último trimestre de cada año**. A su vez, se observa que la irregularidad entre fines del año 2016 e inicios del 2018 son muy altos, lo que es consistente con la explosión demográfica que ocurrió en nuestro país. En promedio, entre el año 2015 y el último trimestre, la irregularidad migratoria creció en promedio de 15.263 extranjeros por trimestre.

Gráfico 1: Estimación de irregularidad migratoria

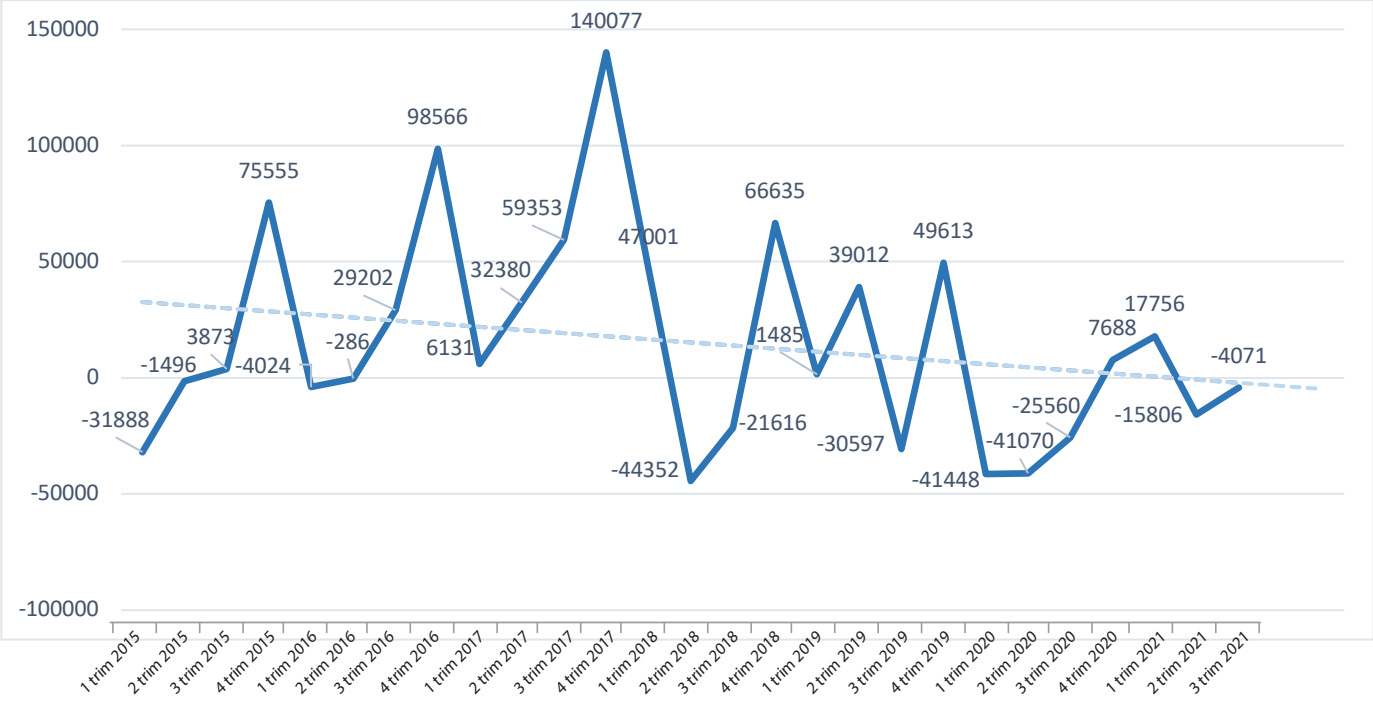

Fuente: Elaboración propia, datos PDI y Servicio Nacional de Migraciones al 30/11/2021

Los mayores periodos de irregularidad migratoria fueron el 4° trimestre del año 2017 con 140.077 migrantes en irregularidad, el 4° trimestre del año 2016 con 98.566, el 4° trimestre del año 2015 con 75.555 y el 4° trimestre del año 2018 con 66.6335. A su vez, analizando por periodo anual, el periodo 2015 – 2017 generó una irregularidad de 407.443 migrantes, mientras el periodo 2018 a 2020 una irregularidad de 6.791.

A su vez, los periodos con menor irregularidad fueron el 2° trimestre del año 2018 con -44.354, el 1° trimestre del año 2020 con -41.448 y el 2° trimestre del año 2020 con -41.070. Periodos que iniciaron procesos de regularización, visas consulares de turismo y/o cierres de frontera.

Ahora bien, para realizar una continuidad de la estimación, se ha convocado a una mesa de trabajo e invitado a representantes de la Policía de Investigaciones, Universidades (Centro de Políticas Públicas UNAB), Organizaciones internacionales (OIM y Banco Mundial), Sociedad Civil (ONG Tepuy), las asociaciones de municipios y la División de Seguridad Pública de la Subsecretaría del Interior.

Riesgos de la irregularidad

Sobre los riesgos, para aquellos que ingresan clandestinamente pone en riesgo su vida e integridad física, está expuesto a abusos y estafas, corre el riesgo de ser expulsado o de permanecer en una precariedad permanente. A su vez, para aquellos que no sinceran las razones por las cuales vienen al país y sus visados de turismo están vencidos, históricamente se ha minimizado el riesgo de esta irregularidad. Como explica Hansen y Petersen (2021), este grupo de turismo laboral o sobre estadía tiende a estar invisibilizado con respecto a los ingresos clandestinos, lo que es complejo porque este tipo de irregularidad igual genera extranjeros con dificultades de insertarse en el país al no tener cedula de identidad y no tener permiso de trabajo, sufren potenciales abusos en materia laboral y en arriendos abusivos, y se generan problemas de cohesión con los nacionales, ya que al no estar en los registros de residente y sin cedula de identidad, el acceso a servicios en los municipios y el uso de espacios y arriendos genera roces con la población local.

Antecedentes adicionales

En el caso de Chile, en las estimaciones oficiales al 31/12/2020 muestran que en nuestro país residen 1,46 millones de migrantes. La mayoría se encuentra en la Región Metropolitana, con más de 900 mil personas (61,9%), continuando con Antofagasta con 101 mil migrantes (7%), Valparaíso con 96 mil (6,6%), Tarapacá con 69 mil (4,7%), Arica y Parinacota con 30 mil migrantes (2,1%). Esto significa que el 18% de la región de Tarapacá es extranjera, y más del 11% para la Región Metropolitana.

A nivel de flujos generales, el saldo migratorio (diferencia entre entrados y salidos) fue de 428 mil extranjeros el 2017, cuando entraron 170 mil ciudadanos venezolanos y 110 mil ciudadanos haitianos, la gran mayoría diciendo que venían por turismo y se quedaron en nuestro país, pero a partir del año 2020 se reduce a solo 16 mil, y en el año actual, es negativo, donde el saldo es – 14 mil.

Tabla 1: Flujos migratorios 2017 – 2021 (Neto)

Países	2017	2018	2019	2020	2021
Venezuela	115.421	188.939	125.342	-4.200	-7.307
Bolivia	82.719	94.588	68.756	52.546	8.641
Haití	103.827	27.613	-2.962	-838	-889
Perú	51.717	21.351	35.027	13.359	3.991
Colombia	24.737	21.195	19.817	-4.368	5.773
Otros países	50.089	79.076	68.835	-40.425	-24.343
Total	**428.510**	**432.762**	**314.815**	**16.074**	**-14.134**

Fuente: Elaboración propia, datos PDI. Al 31/08

Sobre ingresos clandestinos, en la frontera norte de Chile existe una gran dificultad para el control de migrantes que entran de forma irregular a Chile. Estos migrantes, en su gran mayoría venezolanos, se exponen a bajas temperaturas y condiciones ambientales adversas. A su vez, 24 mil han ingresado clandestinamente durante los 8 primeros meses del año 2021, como se observa en la Tabla 2.

Tabla 2: Ingresos clandestinos por nacionalidad (2017 – 2021)[1]

Países	2017	2018	2019	2020	2021
Venezuela	9	101	3.331	12.934	18.090
Bolivia	300	322	755	844	3.146
Colombia	251	270	439	742	1.038
Haití	12	19	641	1.089	908
Perú	70	120	117	332	478
República Dominicana	1.450	1.785	1.191	288	214
Cuba	715	3.574	1.448	449	198
Ecuador	25	45	40	75	147
Argentina	32	31	21	26	49
Otros	39	43	67	69	34
Total	**2.903**	**6.310**	**8.050**	**16.848**	**24.302**

Fuente: Elaboración propia, datos PDI. Al 31/08

[1] En junio del año 2019 se implementó el visado consular de turismo para ciudadanos venezolanos. El 18 de marzo de 2020 se inicia el cierre de fronteras